



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

Eliminado

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600077024 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 03 de Noviembre del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito el monto mensual o anual asignado de Apoyos sociales a personas o, también considerada como la partida 4411, referente a los apoyos sociales a personas otorgados por los Síndicos y Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Salamanca” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Tesorería Municipal.

En una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos de la Tesorería Municipal, así como de las áreas adscritas al presupuesto autorizado por el H. Ayuntamiento y debidamente publicado para el ejercicio fiscal 2024, la partida 4411, no cuenta con presupuesto asignado en la partida 4411.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 06 de Noviembre de 2024

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

